

Resolución de Decanato **455 / 2025 - TAR -UNSa**

**Aprueba y autoriza gastos por compra de banners representativos de las carreras que se dictan en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal - Expte. N° 463/2025-TAR-UNSa**

**De: Tartagal - Secretaria Academica**



Salta,  
10/11/2025

## VISTO

La nota presentada por la Secretaria de Asuntos Institucionales, de Extensión y Estudiantiles de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, E.U. Carla PARRA, el día 3 de noviembre de 2025; y

## CONSIDERANDO

Que en la misma solicita la compra de banners representativos de las carreras que se dictan en la Facultad, para la promoción de las mismas en actos protocolares y desfiles institucionales.

Que el pedido cuenta con autorización del Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que, motivo de la urgencia para garantizar la promoción durante las jornadas académicas de las distintas carreras, se efectuó la compra requerida a la firma "TEJERINA SERGIO DANIEL"; proveedor habitual de la ciudad de Tartagal.

Que el comprobante se encuentra debidamente conformado por la Dirección General de Administración y el Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDECANO**

**DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS DOSCIENTOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$210.000,00), abonados a la firma "TEJERINA SERGIO DANIEL", CUIT N° 20-33668134-1, Responsable Monotributo, con domicilio en calle Los Nogales 335 de la ciudad de Tartagal, en concepto de compra de banners representativos de las carreras que se dictan en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

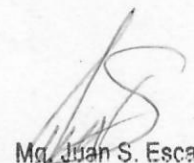
**ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR** el gasto en la siguiente partida y por el monto que se consigna:

3.5.3 Imprenta, publicaciones y reproducciones: PESOS DOSCIENTOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$210.000,00), a Fondos para Gastos de Funcionamiento de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal correspondientes al ejercicio 2025.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE** a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-

  
T.U.P. Adrián B. Ortega  
SECRETARIO ACADÉMICO  
ADMINISTRATIVO  
FACULTAD REGIONAL  
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.



  
Mg. Juan S. Escalante  
VICEDECANO  
Facultad Regional  
Multidisciplinar Tartagal - U.N.S.a.